

Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-001840/2023

a la Comisión

Artículo 138 del Reglamento interno

Loránt Vincze (PPE), **François Alfonsi** (Verts/ALE), **Kinga Gál** (NI), **Izaskun Bilbao Barandica** (Renew), **Jordi Solé** (Verts/ALE), **Diana Riba i Giner** (Verts/ALE), **Carles Puigdemont i Casamajó** (NI), **Antoni Comín i Oliveres** (NI), **Clara Ponsatí Obiols** (NI)

Asunto: Acciones de la UE para promover la diversidad lingüística en el programa Erasmus+

En su respuesta a la pregunta E-000724/2023, de 28 de abril de 2023, la Comisión explicó que está estudiando la viabilidad de la solicitud del Gobierno de España de incluir al catalán, el vasco y el gallego en la plataforma de apoyo lingüístico en línea Online Language Support (OLS).

1. ¿Cuándo podrá la Comisión presentar los resultados de su evaluación de viabilidad, abarcando los distintos puntos mencionados en su respuesta, en particular el apoyo ofrecido por las regiones, así como las buenas prácticas en lo que respecta a la inclusión en la plataforma de algunas lenguas no pertenecientes a la UE?
2. Dada la importancia de promover la diversidad lingüística europea, ¿consideraría la Comisión la posibilidad de mejorar la comunicación en el programa Erasmus+ sobre los sistemas educativos de las regiones en las que se hablan otras lenguas oficiales u otras lenguas regionales o minoritarias además de las lenguas oficiales de la UE?
3. Habida cuenta del artículo 51, apartado 1, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, ¿debe garantizar la Comisión el cumplimiento de las disposiciones de la Carta (incluido el artículo 21 sobre no discriminación) en el programa Erasmus+ y las plataformas de apoyo conexas?

E-001840/2023 Respuesta del vicepresidente Schinasen nombre de la Comisión Europea(15.9.2023)

Tras consultar a las autoridades de las comunidades autónomas afectadas y a raíz de la petición de la agencia nacional española, la Comisión tiene previsto incluir la información sobre los recursos gratuitos disponibles para aprender catalán, vasco y gallego proporcionada por las regiones en las que se hablan estas lenguas, así como los enlaces a esos recursos, en la plataforma de apoyo lingüístico en línea (OLS)¹ antes de octubre de 2023.

¹ <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/resources-and-tools/online-language-support>

La Comisión reconoce la importancia de promover la diversidad lingüística. La inclusión y la diversidad forman parte de las prioridades generales del programa Erasmus+². Este programa ha financiado proyectos que promueven el aprendizaje y la visibilidad de las lenguas regionales y minoritarias en Europa, y la Comisión publica periódicamente este tipo de proyectos para inspirar, sensibilizar y presentar diferentes enfoques a los responsables políticos, las organizaciones no gubernamentales, las escuelas y las organizaciones culturales y creativas. Además, la Comisión también ha debatido con las agencias nacionales Erasmus+ la importancia de promover las lenguas regionales y minoritarias. Asimismo, uno de los temas prioritarios del Sello Europeo de las Lenguas³ para 2023-2024 se centra en el apoyo a proyectos relativos a las minorías y las lenguas regionales con el fin de promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.

De conformidad con el artículo 51, apartado 1, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea⁴, las disposiciones de dicha Carta —incluido su artículo 21, apartado 1— están dirigidas a las instituciones, órganos y organismos de la Unión. Por consiguiente, las disposiciones de la Carta también se aplican a la Comisión, así como al programa Erasmus+ y a las plataformas de apoyo conexas, pero sin ampliar el ámbito de aplicación del Derecho de la UE más allá de las competencias de la UE ni crear ninguna nueva competencia o tarea para esta.

² <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/programme-guide/part-a/priorities-of-the-erasmus-programme>

³ <https://education.ec.europa.eu/focus-topics/improving-quality/multilingualism/european-language-initiatives>

⁴ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A12012P%2FTXT>